



ANUNCIO de 11 de abril de 2017 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Cambio de uso forestal a agrícola en una superficie de 176 hectáreas en la finca Argallanes-La Canaleja", en el término municipal de Zalamea de la Serena. Expte.: IA15/01008. (2017080527)

Para dar cumplimiento al artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de Cambio de uso forestal a agrícola en una superficie de 176 hectáreas en la finca Argallanes-La Canaleja, en el término municipal de Zalamea de la Serena, podrá ser examinado, durante un plazo no inferior a treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la sede electrónica del órgano ambiental

<http://extremambiente.gobex.es/Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos/Evaluación Ambiental Ordinaria/>.

Dicho proyecto está sujeto a evaluación ambiental ordinaria al estar incluido en el Anexo IV de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, concretamente en el grupo 1, apartado a.

El proyecto consiste en el cambio de uso forestal a agrícola para la implantación de un cultivo agrícola herbáceo anual de secano en una superficie de 176 hectáreas. Las parcelas y recintos de actuación son los que se detallan a continuación:

- Polígono 22, parcela 9, recinto 1.
- Polígono 22, parcela 10, recinto 1.
- Polígono 24, parcela 4, recinto 1.
- Polígono 24, parcela 5, recinto 1.
- Polígono 24, parcela 6, recinto 1.
- Polígono 25, parcela 48, recinto 1.

El promotor del proyecto es M^a Dolores Fernández Gironza.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 11 de abril de 2017. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.